

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 09 DE MAYO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00253	Verbal	PROMIGAS S.A. E.S.P.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto ordena correr traslado RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES DEL APDO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, VISIBLES EN LOS DTOS DENOMINADOS 14REITERACIÓNRENUNCIA.PDF Y 16RENUNCIAPERITAJE.PDF, SE LE INSTA PARA QUE, SE ESTÉ A LO DISPUESTO EN EL No. 4º AUTO 23/JUL/2021 - ARCH.012, EN DONDE SE LE INDICÓ QUE SUS MANIFESTACIONES SE TENDRÍAN EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL PROCESO SE DECRETÓ UNA PRUEBA DE OFICIO REFERENTE A UN DICTAMEN (ARCH06) -. POR	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00653	Ejecutivo Singular	COOPRODESAR	JORGE ALEXANDER ATEHORTÚA FORERO	Auto pone en conocimiento TENER AL DEMANDADO JORGE ALEXANDER ATEHORTUA FORERO NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL MANDAMIENTO DE PAGO, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00103	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACIÓN	CORPORACION NUESTRA IPS	Auto aprueba liquidación ••••• APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS•••••	08/05/2023	
11001 31 03 020 2020 00344	Verbal	UVIGILDO HELI MURCIA SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto pone en conocimiento PARA TODOS LOS EFECTOS PROCESALES A QUE HAYA LUGAR TÉNGASE EN CUENTA QUE LA SOC. LLAMADA EN GARANTÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES DE LAS CUALES DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO LA PARTE DTE GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00344	Verbal	UVIGILDO HELI MURCIA SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto pone en conocimiento PARA TODOS LOS EFECTOS PROCESALES A QUE HAYA LUGAR TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDADA DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO. (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00307	Verbal	DOROTEA LASERNA JARAMILLO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ADMITE EL PRESENTE PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN INCOADO POR LA SEÑORA DOROTEA LASERNA JARAMILLO CONTRA CATALINA LASERNA JARAMILLO, MARÍA LILIANA LASERNA JARAMILLO, JEAN BAPTISTE LE CARON CHOCQUEUSE Y LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00364	Ejecutivo Singular	SMART EVOLUTION S.A.S.	CONSORCIO JR SEDE	Auto pone en conocimiento AGREGA A LOS AUTOS LOS COMUNICADOS PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DONDE INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS COACTIVOS EN CONTRA DEL CONSORCIO JR SEDE (SIC) Y CARLOS ADOLFO REYES, LOS CUALES SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LOS EFECTOS DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS A QUE HUBIERE LUGAR. ARCH 05 Y 06 CUAD 02. SRÍA, SUMINISTRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIAN. - ARCHIVO 05 CUAD.02. CON RELACIÓN A LAS PETICIONES DEL APDO	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00364	Ejecutivo Singular	SMART EVOLUTION S.A.S.	CONSORCIO JR SEDE	Auto resuelve sustitución poder SERÍA DEL CASO PROVEER SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA AL ABOGADO OSCAR HERNANDO GONZÁLEZ MONSALVE, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD PRANO INGENIERÍA S.A.S, DE NO SER PORQUE, EN EL ARCHIVO 12 DEL EXPEDIENTE, DICHO JURISTA INFORMÓ QUE RENUNCIABA AL MANDATO ANTE SU NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN UN CARGO DE LA RAMA JUDICIAL, EN CONSECUENCIA, NO SERÍA PROPICIO RECONOCERLO COMO APODERADO. DE TODAS MANERAS, SE REQUIERE A LA MENTADA SOCIEDAD, PARA	08/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00418	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	INGEMEL DJB S.A.S.	Auto pone en conocimiento •••• Tener a los demandados INGEMEL DJB S.A.S., ELECTRO INDUSTRIAL BRA S.A.S., YARITZA ESTEFANIA RINCON ORTIZ y LAURA MARCELA RINCON PALACIOS notificados de conformidad con los lineamientos del Artículo 8° del Decreto 806 de 2020 del mandamiento de pago, quienes dentro del término legal NO hicieron pronunciamiento alguno. En firme este proveído vuelvan las diligencias al despacho para	08/05/2023	
11001 31 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto requiere PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA JANNETHE ROCÍO GALAVIS RAMÍREZ, DEBERÁ APORTAR EL PODER ESPECIAL LEGALMENTE CONFERIDO POR EL CESIONARIO (ART 74 CGP, O ART. 5 LEY 2213 DE 2022). CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ LO PERTINENTE SOBRE EL AVALÚO MENCIONADO EN EL DOCUMENTO 27 C-1. (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto resuelve nulidad NIEGA LA NULIDAD PLANTEADA POR LA PARTE EJECUTADA (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2022 00099	Verbal	PAOLA ESTEFANY GRACIA MARIN	GRAN AMERICAS FONTIBON 1 S.A.S.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERÍA A MARÍA ALEJANDRA ALMONACID R. COMO APDA DE LA CÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 20 C-1). RECONOCE PERSONERÍA A ALEXANDRA CANIZALES CUELLAR, COMO APDA DEL DDO IVÁN LEONARDO CRUZ MORENO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 19 C-1). RECONOCER A ALEXANDRA CANIZALES CUELLAR, QUIEN ACTÚA COMO APDA DEL DDO GRAN AMÉRICAS FONTIBÓN 1 SAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 21 C-1). EN	08/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00058	Verbal	ALBERTO D'ACHIARDI VEGA	JAVIER ALBERTO D'ACHIARDI SANDOVAL	Auto requiere PREVIO A RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, EL DESPACHO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUSCRIBA LA PÓLIZA. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA. (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00120	Verbal	ANDRES FELIPE ROMEQUE CHIQUILLO	CONFORT EXPRESS EMPRESA COOPERATIVA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION DEL AUTO INADMISORIO (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00138	Ejecutivo Singular	FREDY YOVANI COBA ASTROS	LUZ MARTHA CARDOSO CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00138	Ejecutivo Singular	FREDY YOVANI COBA ASTROS	LUZ MARTHA CARDOSO CALDERON	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00169	Verbal	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A - SOCIEDAD FIDUCIARIA	GEOESTRUCTURAS S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 056 del 9 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	08/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 DE MAYO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO